

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES****24590** *CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTOS JIENNENSES, S.A.*

La Administración Concursal de Construcciones y Pavimentos Jiennenses, S.A., en aplicación de lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley de Sociedades Anónimas, ha acordado solicitar a los señores accionistas titulares de las acciones de la sociedad que todavía no están íntegramente desembolsadas, es decir, las numeradas correlativamente de la 31 a la 2000, ambas inclusive, el desembolso en metálico de 45,07 euros por acción, importe correspondiente al 75% del capital suscrito por dichos accionistas, en concepto de dividendos pasivos pendientes.

El desembolso debe realizarse mediante transferencia bancaria, indicando como concepto, "desembolso parcial de dividendos pasivos pendientes", al siguiente número cuenta: Caixa Catalunya 2013 1542 11 0200282685. El desembolso deberá realizarse por los actuales titulares de las acciones antes mencionadas, o bien por los transmitentes que le precedieron en dicha titularidad en los últimos tres años, al ser estos responsables solidarios del mismo. El plazo para el desembolso será de un mes desde este anuncio, de conformidad con la legislación aplicable.

Jaén, 7 de julio de 2010.- El Administrador Concursal.

ID: A100055274-1